

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS
A N U N C I O**

En el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 139.000 pesetas a Cía. Hispana de Fluidos, S.A., adjudicatario de las obras del Proyecto de "Detección de fugas de agua en la red de distribución de agua potable."

Melilla 31 de Enero de 1992.

(38) El Secretario General, P.D. Fdo.: (Ilegible).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**NEGOCIADO DE CONTRATACION**

Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 28 de 1 del actual, anuncio de concurso público convocado por este Ayuntamiento para contratar las obras de proyecto de construcción de vial de unión del Barrio de la Libertad, por calle Altos de la Vía, con un tipo de licitación de veintiocho millones cincuenta y cinco mil doscientas pesetas (28.055.200 Pts.), el plazo de presentación de plicas finaliza a las 12 horas del próximo día veinticinco.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas todos los días hábiles hasta el expresado veinticinco.

Melilla, 7 de Febrero de 1992.

(39) El Secretario General, Fdo.: (Ilegible).

GOBIERNO CIVIL DE GRANADA**EXPTE. TRAMITE DE AUDIENCIA**

Con fecha 29 de Noviembre de 1991, este Gobierno Civil ha incoado expediente sancionador a D. Salvador Pérez Guantes por lo siguientes hechos: El día 15-11-91 se comprobó por Fuerzas de la Guardia Civil que prestaban servicio por la Carretera N-340, kilómetro 302.800 de la localidad de Motril (Granada), que el Sr. Pérez Guantes portaba en el interior del vehículo matrícula ML-8694-B, una defensa de madera de 42 cm. de largo.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y, ante la imposibilidad de notificación del preceptivo trámite de audiencia al interesado en su domicilio sito en calle Querol núm. 28 de Melilla, es por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1958 (B.O.E. de 18 de Julio), modificada por la de 2 de Diciembre de 1963, se le concede el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación, para que dentro del termino conferido, pueda alegar y aportar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictara la procedente resolución, haya o no hecho uso del trámite de referencia.

Granada, 28 de Enero de 1992.

(40) El Gobernador Civil, Fdo.: (Ilegible)

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**DILIGENCIAS PREVIAS 1596/85-L****EDICTO**

Acordado en D. Previas 1596/85-L, seguidas contra Omar Mimun Benaisa y otros, por los presuntos delitos C.S.P. y Contrabando, por auto de fecha 30 de Julio de 1991, se decreta el sobreseimiento provisional de las actuaciones.

Y para que conste, a efectos de notificación a Omar Mimun Benaisa, nacido en 1966, hijo de Mimon y Fatima, soltero, natural y vecino de Farhana (Marruecos), expido y firmo el presente en Melilla, a 31 de Enero de 1992. Doy fé.

(41) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 5
DE GRANADA****CEDULA DE NOTIFICACION**

Por medio de la presente se notifica en legal forma sentencia recaída en el J. de Faltas núm. 206/91 a Emilio Salvador Pelegrín Senati, titular del D.N.I. núm. 45.288.863, en paradero desconocido cuyo fallo literal tenor es el siguiente: Que debo absolver y absuelvo a Emilio Salvador Pelegrín Senati, declarándose de oficio las costas causadas.

Granada 27 de Enero 1992.

(42) La Secretaria Judicial, Fdo.: (Ilegible)